



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REAPERTURA TOTAL DE LAS SUCURSALES BANCARIAS EN EL PAÍS, QUE CONTEMPLE UNA ESTRATEGIA SANITARIA QUE PROTEJA LA INTEGRIDAD Y LA SALUD TANTO DE LOS USUARIOS COMO DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, ANTE UN POSIBLE CONTAGIO DE COVID-19.

La que suscribe, Senadora Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno epidemiológico provocado por el virus COVID-19 a nivel mundial ha venido a cambiar los hábitos y el modo de vida en el mundo; en tanto no exista una vacuna que nos ayude a disminuir y controlar esta pandemia, tendremos que adaptarnos a una nueva realidad, que nos ayude a cuidarnos y a proteger a todos nuestros seres queridos.

Ante esto los gobiernos del mundo han tenido que emitir diversas medidas de protección y contención, nuestro país a través del Gobierno Federal emitió el pasado 31 de marzo emitió a través del Diario Oficial de la Federación, decreto mediante el cual se declaraba emergencia sanitaria en el país, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia generada por el virus SARS-CoV-2.

De esta manera y hasta el 1 de junio, se ordenó la suspensión inmediata de actividades no esenciales, que ayudarían a proteger la integridad y la salud de la población principalmente



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

adultos mayores, mujeres embarazadas y menores de edad, que son quienes pertenecen al grupo de contagio más vulnerable.

Sin embargo, actividades que por su trascendencia y por considerarse indispensables para el funcionamiento del país, que no han detenido su actividad, como son las actividades de la rama médica y farmacéutica, la limpieza y sanitización de las unidades médicas, las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana, las actividades legislativas en los niveles federal y estatal, los servicios financieros, los servicios de recaudación tributaria, la distribución y venta de energéticos, la generación y distribución de agua potable, la industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, los mercados de alimentos, entre otros, se han visto en la necesidad de mantener a su personal activo exponiéndose a un posible contagio por permanecer en contacto con otras personas debido a la naturaleza de su actividad.

En este caso, y objeto de este punto de acuerdo, son los servicios de las entidades financieras, como son los bancos, las cooperativas de crédito, aseguradoras, agencias y sociedades de bolsa, las cuales en nuestro país se encuentran de forma conglomerada ante la Asociación Nacional de Bancos de México, quienes han permanecido activos, tomando las medidas necesarias para proteger y reducir los riesgos de contagio entre sus trabajadores y de los usuarios.

El funcionamiento del sistema financiero es necesario, sobre todo en un momento en el que la actividad económica se ha visto gravemente afectada y el ingreso familiar en muchos casos ha disminuido a causa de la pandemia; por lo que el acceso al crédito, el cuidado de las finanzas personales, la disposición de fondos a través de los sistemas de ahorro o inversión, los depósitos y transferencias o simplemente la atención al cliente en el manejo de las cuentas personales o corporativos.

Cómo una medida de solidaridad con el país, distintos Grupos Financieros han instrumentado una serie de medidas de apoyo para sus clientes, que ante la disminución de la actividad económica se han visto imposibilitados para hacer frente a sus compromisos



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

de crédito y deuda, ofrecieron la posibilidad del diferimiento parcial de los pagos de capital e intereses hasta por cuatro meses en créditos de tipo, hipotecario, automotriz, personal, nómina, tarjeta de crédito y microcrédito o para la construcción; así como créditos comerciales a empresas y a personas físicas con actividad empresarial, incluyendo los créditos al campo.

Cabe destacar que, los bancos han evolucionado a lo largo de los años ofreciendo ahora sus servicios a través diferentes plataformas digitales; sin embargo, y a pesar de la rápida evolución de estos mecanismos, las sucursales bancarias son para muchos un medio tradicional para utilizar y acceder a los servicios financieros, sin contar los servicios de atención al cliente que aún exigen la presencia en sucursales con el fin de brindar resoluciones a conflictos, autorizaciones o aperturas de cuentas, entre otros.

No obstante, las sucursales bancarias en distintas regiones del país aún se consolidan como la única puerta de acceso a los servicios financieros, debido a la falta de infraestructura tecnológica que permita la utilización de la banca digital en sustitución.

En este sentido, las sucursales contribuyen al funcionamiento ininterrumpido del Sistema Financiero Mexicano, donde se otorgan servicios en lugares donde la tecnología aún no se ha hecho presente o simplemente funcionan como un espacio de contacto directo entre el cliente y la entidad financiera.

Según el documento denominado “Panorama Anual de Inclusión Financiera 2019”, elaborado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al cierre de 2018 el número de sucursales bancarias en el país era de 17,920, lo que representó un crecimiento del 1% mayor que en 2017, es decir 173 sucursales más.

Con este crecimiento se tenía una cobertura municipal del 51% y se alcanzaba una cobertura demográfica del 92%, es decir que el porcentaje de la población con acceso al menos a una sucursal, a una distancia de 4 kilómetros, fue de 76.1%, y el de acceso de localidades con más de 20 habitantes era del 18.9%; de igual manera al cierre de 2017 el número de sucursales de la banca comercial, por cada 10 mil adultos, fue de 1.4 para



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

México, siendo los principales usos de las sucursales el retiro de efectivo (51%), los depósitos (44%), trámites y aclaraciones (19%), pago de servicios (18%), y pago de créditos (12%).

En el 2018 el registro de transacciones electrónicas fue por el orden de 883.8 millones de operaciones, las transferencias alcanzaron 327.6 millones de operaciones, por comercio electrónico se realizaron 88.0 millones de movimientos; los movimientos en los cajeros electrónicos también tuvieron operaciones por 502.6 millones, y los movimientos en cheques alcanzaron 59.6 millones de operaciones, lo que demuestra que cuando menos el 30% de la actividad financiera se sigue realizando a través de una sucursal, a pesar de los avances de la banca digital.

Adicional, la propia Asociación de Bancos de México refiere que el Sistema Financiero genera poco más de 250 mil empleos, desde oficinas corporativas, sucursales, centros de atención y oficinas diversas; y que por su tamaño representa el 1.2% de los trabajos registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin embargo, y ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, las entidades financieras se han visto obligadas a limitar o reducir los servicios bancarios con el fin de contribuir a evitar y reducir la propagación de este virus.

Entre las acciones previstas y aplicadas se encuentran: el uso obligatorio de gel antibacterial, así como el uso de cubrebocas al interior de las sucursales, la restricción de horarios, la aplicación de medidas de “sana distancia” entre los usuarios de ventanilla o cajeros automáticos, e incluso el cierre temporal de algunas sucursales, además de realizar labores de asepsia constante con el fin de cumplir las normas sanitarias, que contribuyan a la reducción de contagios.

No obstante, y a pesar de los esfuerzos que se han realizado por parte de las entidades financieras para combatir esta pandemia, es necesario señalar que algunas medidas lejos de evitar los riesgos, han generado aglomeraciones y largas filas en las sucursales bancarias, ante la gran demanda de acceso a los servicios bancarios y que, debido a la



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

reducción de personal el tiempo de espera y la acumulación de clientes en un solo espacio, el cumplimiento de las medidas preventivas de salud, se vuelven más complicadas de acatar, provocando el incremento en el riesgo de un posible contacto.

Como un ejemplo de esto, es el caso de la comarca lagunera donde el cierre de algunas sucursales ha ocasionado que en aquellas que continúan dando servicio, se generen grandes filas en las que no se respeta la sana distancia, el tiempo de espera es largo, la ciudadanía padece las altas temperaturas que se registran en la región y además se exponen a sufrir asaltos al encontrarse afuera de las instituciones bancarias con dinero en efectivo en su poder, solo por mencionar algunos casos.

Esto, lejos de evitar los contagios, pone en riesgo tanto a trabajadores como a clientes que no sólo corren el riesgo de contagiarse, sino que, también podría considerarse como un trato inhumano, debido que en dentro o fuera de las sucursales se encuentran personas de la tercera edad que requieren de atención personalizada, y ante la aglomeración, deben soportar largas horas de espera en pie, expuestos además a las altas temperaturas de la región.

Ante esta situación es que el presente punto de acuerdo tiene como fin exhortar a las autoridades competentes en la materia a que diseñen un mecanismo eficiente que permita atender con mayor rapidez, orden y calidad a los cuentahabientes, así como permitir re apertura de las sucursales que se mantenían temporalmente fuera de servicios, buscando siempre se cumplan las medidas y recomendaciones de sanidad , con el fin de evitar aglomeraciones y largas filas que terminan poniendo en riesgo a los ciudadanos de un posible contagio que acuden a las sucursales bancarias abiertas.

Por último, hay que mencionar que México aún se encuentra en una fase de contagios potencialmente alto en todas las entidades federativas del país, donde además el propio vocero del Gobierno Federal y Subsecretario de Salud, el Dr. Hugo López Gatell, ha señalado que existe la posibilidad que el pico de contagios se alcance hasta el mes de julio considerado un esquema multimodal provocado por una prolongación de la epidemia.



Verónica Martínez García Senadora de la República

En este sentido en un esquema de regreso a la normalidad aún con un modelo de salud que estima una mayor ola de contagios entre los meses próximos, y con la posibilidad de reapertura de distintos establecimientos, incluyendo las sucursales bancarias, es indispensable pensar en una nueva estrategia que le permita a la población usuario de los servicios bancarios contar con las medidas sanitarias pertinentes que coadyuven a reducir los contagios, a proteger a la población vulnerable usuaria de estos servicios y a mantener activo el sistema financiero en un periodo donde las y los mexicanos necesitan contar con el respaldo más que nunca de las entidades financieras de las que sean cuentahabientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público y tomando en cuenta la opinión de la Asociación de Bancos de México, diseñen e implementen un programa de reapertura total de las sucursales bancarias en el país que permita evitar aglomeraciones y largas filas, así como una estrategia sanitaria que proteja la integridad y la salud tanto de los trabajadores del Sistema Financiero Mexicano como de los usuarios ante un posible contagio de COVID-19.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 15 de junio de 2020.

A t e n t a m e n t e

SENADORA VERÓNICA MÁRTINEZ GARCÍA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL